FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y ACCESORIOS CON ID N° 330721

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Institución, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de ID: **330721**

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Objeto del Gasto 390 **(Otros Bienes de Consumo)**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos de Tesoro, del Programa 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares.

iii. Miembros del Comité de Evaluación constituido por Orden Particular N° 146 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 19 de mayo de 2017 indicándose que el mismo estará conformado de la siguiente manera: **Presidente: Cnel DCEM ERICO JAVIER OVIEDO CACERES, Secretario: Tte 1° Int JORGE LÓPEZ INGIS, Miembros: Tte 1° JM FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA, Sgto 1° Int PLÁCIDO RAMÓN MAIDANA ROMERO y Sgto 1° Int GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN.**

3).- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 ***"Acto de Apertura..."*** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, en fecha treinta de junio del corriente año siendo las nueve horas con treinta minutos, según Acta N° 30/2017, con la presentación de las siguientes firmas.

N°	Oferentes	Ítems Cotizados	Monto Total de la Oferta	Total de Hojas Foliadas
1	GSM Servicios	1 y 2	Gs: 381.458.600.-	1 al 57
2	Mega Service S.R.L.	1 y 2	Gs: 336.920.914.-	1 al 83

4).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

- Ninguna.

5).- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	GSM Servicios	Mega Service S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que las Empresas GSM Servicios y Mega Service S.R.L., CUMPLEN con cada uno de los documentos sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes calificando para ser analizada en la siguiente etapa.

6).- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la Evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "Por el cual se aprueba criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguientes análisis:

CRITERIO	RAZÓN SOCIAL	
	GSM Servicios	Mega Service S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establesidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Satisfactorios	Satisfactorios
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 " de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos
Resultado	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de la constitución de las Empresas mencionadas precedentemente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no se registran en la Base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del Análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución BNCP N° 849/2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades prevista en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7).- TABLA COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA

La Empresa Mega Service S.R.L., presenta la oferta más baja por el total de los Ítem N°1 y 2, del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa. Se anexa cuadro comparativo de precios, cuadro de visualización de Ítems ofertados y resumen del cuadro comparativo de precios totales.

8).- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, no encontrando ningún error aritméticos en la planilla de precios presentada por la firma oferente Mega Service S.R.L. en los Ítem N°1 y 2, prosiguiendo la evaluación en la siguiente etapa.

9).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuestos en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los ítems considerado con el menor precios ofertados conforme a la planilla descripta en el **Anexo "B"** del presente informe.

Realizados los cálculos correspondientes, a los precios unitarios de los Ítems ofertados a las Empresas con la menor oferta (**Anexo "B"),** se constata que no se encuentran fuera de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que, no se aplica la solicitud de estimación de costos prosiguiendo la evaluación en la siguiente etapa.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No aplica, por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en la normativa.

10).- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

No aplica teniendo en cuenta que ninguna de las empresas coincide con los montos de sus ofertas. Según se desprende del cuadro del **Anexo "A"** del presente informe, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

11).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma Mega Service S.R.L. ubicada como la oferta más baja en precios, **conforme al Anexo "A"** del presente informe, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (y) Otros.

11.1.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en los Arts 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos que componen la oferta constatándose que la Empresa oferente Mega Service S.R.L. ha omitido la presentación de la totalidad de los documentos de carácter formal no sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente.

Se remite nota de fecha 5/07/2017, solicitud de presentación de los documentos de carácter formal no sustancial de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Oferente:</u> Mega Service S.R.L.

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante.
- Balance General de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).
- DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la institución en caso de ser adjudicado.
- DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el cronograma de entrega de bienes.
- DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente PBC.
- Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos conforme PBC.

Conforme a la solicitud hecha al oferente para la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial, la Empresa mencionada precedentemente ha cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, es susceptibles de ser analizados en la siguiente etapa.

11.2.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Anexo I	
Documentos de la Oferta	
	GSM Servicios
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

E) Oferentes en Consorcio.	No Aplica

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Planilla de Precios impreso y firmado. 2. Planilla de Especificaciones impreso y firmado. 3. Planilla de Precios y de las Especificaciones Técnicas en medio digital. 4. Catálogo de los bienes ofertados en idioma español.	Cumple

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2013, 2014, 2015).	Cumple
2. Índices de Capacidad financiera: (Ratios) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación (Formulario 10).	Cumple
3. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de provisión de: MUNICIONES, CARTUCHOS Y ACCESORIOS, MATERIAS PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS Y/O MUNICIONES, Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos. Las mismas deberán ser igual o superior al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor de la oferta presentada y corresponderán a los últimos tres ejercicios fiscales (2014-2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del cuarenta y cinco por ciento (45%) del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	Cumple
4. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014-2015-2016). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones o de provisión de: MUNICIONES, CARTUCHOS Y ACCESORIOS, MATERIAS PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS Y/O MUNICIONES. Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos.	Cumple
5. Copia autenticada de la autorización expedida por la DIMABEL que demuestre que la empresa está facultada a realizar la importación, distribución y venta de los productos requeridos, conforme lo establece la Ley 4036/2010 de armas de fuegos, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines, en su Artículo 56, de Importación de materias primas. El permiso debe estar vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	Cumple
6. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
7. Documentos que avale que cuenta con una antigüedad mínima de (tres) 3 años de experiencia en el mercado, en venta de bienes similares solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
8. DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	Cumple
9. DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes	Cumple
10. DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	Cumple

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple

2. Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de MUNICIONES, CARTUCHOS Y ACCESORIOS, MATERIAS PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS Y/O MUNICIONES, las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años (2014-2015-2016), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.	Cumple
3. Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	Cumple
4. Copia de las Adendas y/o Aclaraciones emitidas.	Cumple

Según se puede observar, la firma Mega Service S.R.L., presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación comprueba que CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes constatándose el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Técnica	Mega Service S.R.L.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales y o Privadas.	CUMPLE
Presentó certificado de buen cumplimiento de contrato con Instituciones Privadas y/o del Estado.	CUMPLE
Copia Autenticada de la Autorización expedida por la Dimabel que demuestre que la Empresa está Facultada a realizar la importación	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma Mega Service S.R.L., CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba.

12.4.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección II — Numeral 2 Requisitos de Calificación Posterior; inc a) Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2013, 2014 y 2015 a la firma oferente, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	a) Ratio de Líquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años.	c) Rentabilidad: El promedio, en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.
Mega Service S.R.L.	5,23	0,22	0,96

Según se observa en el cuadro precedente, la firma Mega Service S.R.L., CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

12.5.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en el Anexo "C" del PBC, se han verificado las especificaciones de los bienes ofertados y se concluye que la Empresa Mega Service S.R.L., CUMPLE con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

12).- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4 Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, teniendo en cuenta que la forma de adjudicación del llamados es por el total, se recomienda adjudicar a la firma :

- Mega Service S.R.L. Los Ítems N° 1 y 2.-

Monto Total Adjudicado: Gs 330.570.000.- (guaraníes trescientos treinta millones quinientos setenta mil).

Se anexo cuadro de precios adjudicados.

Fátima R. Acosta Tte 1º JM

Gustavo Ríos 1º Int

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas del día 6 de julio de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN
Sgto 1° Inf Miembro

PLÁCIDO RAMÓN MAIDANA ROMERO
Sgto 1° Int Miembro

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario

ERICO JAVIER OVIEDO CACERES
Cnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Comité de Evaluación
ANEXO "B" CUADRO DE VARIACIÓN PORCENTUAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y ACCESORIOS"
MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Prec Ref.	Cant	Mega Service S.R.L.			GSM Servicios		
					Precio Unitario (IVA incluido)	Difer. En Gs.	Difer. En %	Precio Unitario (IVA incluido)	Difer. En Gs.	Difer. En %
1	46101601-9999	Proyectil de Presición calibre 8.6x70 milímetros - (Proyectil de Precisión)	50.000	5.000	49.011	-989	-2	60.500	10.500	21
2	46101601-001	Proyectil calibre 9 milímetros - (Proyectil calibre 9 milímetros)	5.000	16.114	5.701	701	14	4.900	-100	-2

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN
Sgto 1° Inf Miembro C.E.

PLÁCIDO RAMÓN MAIDANA ROMERO
Sgto 1° Int Miembro C.E.

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro C.E.

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario C.E.

ERICO JAVIER OVIEDO CÁCERES
Cnel DCEM Presidente de la Comisión Evaluadora

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Comité de Evaluación
ANEXO "C" CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y ACCESORIOS"
MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Mega Service S.R.L.						
			Cant	U. de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**46101601-9999**	**Proyectil de Presición calibre 8.6x70 milímetros - (Proyectil de Precisión)**	**5.000**	**Unidad**	**Caja**	**RUAG**	**SUIZA**	**49.011**	**245.055.000**
2	**46101601-001**	**Proyectil calibre 9 milímetros - (Proyectil calibre 9 milímetros)**	**15.000**	**Unidad**	**Caja**	**RUAG**	**SUIZA**	**5.701**	**85.515.000**
								TOTAL	**330.570.000**

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN
Sgto 1° Inf Miembro C.E.

PLÁCIDO RAMÓN MAIDANA ROMERO
Sgto 1° Int Miembro C.E.

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro C.E.

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario C.E.

ERICO JAVIER OVIEDO CÁCERES
Cnel DCEM Presidente de la Comisión Evaluadora